



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION EN 1646

BUENOS AIRES, 4 JUN. 1986

VISTO el Expediente N°57.970/85, por el cual la Universidad Notarial Argentina solicita autorización para la creación de la carrera de Especialista en Derecho Notarial, y

CONSIDERANDO:

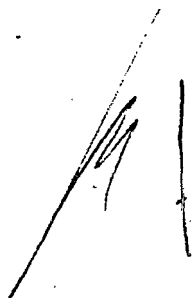
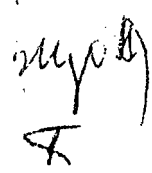
Que dicha carrera propende a la obtención de un título intermedio que se otorgará a los alumnos que tengan aprobadas la totalidad de las asignaturas del plan de estudios vigente por las Disposiciones nros. 119/81 y 176/81 con excepción del trabajo de Tesis.

Que con la aprobación de dicha Tesis se obtiene el título final de Doctor en Notariado tal como surge de las Disposiciones mencionadas.

Que el título intermedio de Especialista en Derecho Notarial cubre las necesidades de aquellos egresados que por diversas razones no han completado su Tesis doctoral.

Que se han cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 26 del Decreto N°8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.




Ministerio de Educación y Justicia

13

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la Creación y el Funcionamiento de la Carrera de Especialista en Derecho Notarial, como así también a expedir el Título de Especialista en Derecho Notarial -inter medio al de Doctor en Notariado-, a cursarse en el ámbito de la Universidad Notarial Argentina, cuyo Plan de Estudios forma parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asun tos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

DR. CARLOS E. S. ALCONADA ARAMBURE
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

1
CO
Ingeniero



Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA.

CURSO DE DOCTORADO EN NOTARIADO.

PLAN DE ESTUDIOS.

Primer Período

Derecho Notarial I
Historia y Organización del Notariado.
Técnica Notarial.

Segundo Período

Derecho Notarial II
Derecho Tributario Notarial I
Derecho Tributario Notarial II

Tercer Período:

Derecho Notarial III
Derecho Registral.

Cuarto Período:

Instituciones de Derecho Civil.
Instituciones de Derecho Privado.

Quinto Período:

Filosofía del Derecho
Derecho Internacional Privado.

TITULO " ESPECIALISTA EN DERECHO NOTARIAL".-

[Firma manuscrita]